

L. Municipalidad de Lota.
ALCALDIA

DECRETO N° 522
LOTA, Jueves 03 de Marzo de 2014

VISTOS: /

- Corporación.
- a) Licencia Medica de los funcionarios de esta
 - b) Titulo IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 - c) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.
 - d) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

1.- CONCEDE, LICENCIA MÉDICA a los siguientes funcionarios:

N° LI C	NOMBRE	DI AS	DESDE	HASTA
43850293	JORGE LUIS GARRIDO PEREZ	15	27/02/2014	13/03/2014



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



FRANCISCO JULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DEL SR ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO
- JEEP/JAUS/mla.-